

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



TEÓFILO GÓMEZ MARTÍNEZ
QUERELLANTE

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM: NEPR-QR-2019-0184

ASUNTO: Representación Legal

ORDEN

Examinada la "Moción Asumiendo Representación Legal" presentada por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor ("OIPC"), se declara la misma **Ha Lugar**. Tome nota Secretaría sobre la notificación de escritos y de toda Orden y Resolución que se emita en el presente caso a la OIPC, por conducto de la licenciada Beatriz P. González Álvarez.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 9 de octubre de 2020. Certifico además que hoy, 14 de octubre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0184 y fue notificada mediante correo electrónico a: yyomien@gmail.com, zayla.diaz@prepa.com y bpgonzalez.oipc@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de octubre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

